



Universidad Nacional
EXP-UNC:42498/2009
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 36/2010 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 36/2010 y, en consecuencia, modificar el art. 1º de la Res. HCS 1.146/09 en donde dice: "...a partir del 31 de octubre de 2.009..." DEBE DECIR: "...a partir del 30 de octubre de 2.009...".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHÓN BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA